



Comportamiento del proceso de ingreso en la Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río

Behavior of the process of registration at Pinar del Rio university of Medical Sciences

Mireya García Castillo¹  , Lumey Velázquez García¹ , Yerelis Alfonso Gonzalez¹ 
, Odalys Infante Becera² , Yoel Hoyos Alfonso¹ 

¹Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Ernesto Che Guevara de la Serna". Pinar del Río. Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Policlínico Universitario Luis Augusto Turcios Limas. Pinar del Río, Cuba.

Recibido: 20 de febrero de 2020

Aceptado: 7 de abril de 2020

Publicado: 3 de julio de 2020

Citar como: García Castillo M, Alfonso Gonzalez Y, Infante Becera O, Hoyos Alfonso Y. Comportamiento del proceso de Ingreso en la Universidad de Ciencias Médicas, Pinar del Río. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2020 [citado: Fecha de acceso]. 24(4): e4398. Disponible en: <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/4398>

RESUMEN

Introducción: desde el triunfo revolucionario en Cuba, se ha propiciado uno de los proyectos más importantes, donde la familia y la escuela han de preparar a los jóvenes para estudiar una carrera universitaria.

Objetivo: describir el proceso de ingreso en el período de 2016-2019, en la carrera de Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas, Pinar del Río.

Métodos: se realizó un estudio descriptivo retrospectivo con la utilización de métodos teóricos: análisis-síntesis, inducción-deducción e histórico-lógico, que permitieron profundizar en los referentes teóricos del tema y su avance progresivo; y empíricos: la revisión documental y la entrevista a informantes clave.

Resultados: el proceso de ingreso a la carrera de Medicina se manifiesta asistémico puesto que se revela una inadecuada correlación entre la matrícula de duodécimo grado con el plan de plazas que se oferta para la carrera de Medicina, en el periodo analizado.

Conclusiones: el análisis teórico realizado revela que el proceso de ingreso en el período de 2016-2019 en la carrera de Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas, Pinar del Río, se manifiesta una inadecuada correlación entre la matrícula de duodécimo grado con el plan de plazas que se oferta para ingresar en la Educación Superior, como vía de continuidad de estudio y educación del hombre a lo largo de toda la vida.

Palabras claves: Educación superior; Salud pública; Estudiantes; Educación médica.

ABSTRACT

Introduction: since the beginning of the triumph of Revolution in Cuba, one of the most important projects has been promoted, where the family and the school have trained the young generations to study a university degree.

Objective: to describe the registration process in the period 2016-2019 in medicine major at Pinar del Rio university of Medical Sciences.

Methods: a descriptive and retrospective study was carried out applying theoretical methods: analysis-synthesis, induction-deduction and historical-logical, which allowed deepening in the theoretical referents of the topic with its progressive advances; and empirical: documentary examination and interview to key informers.

Results: the process of registration in medicine major was not systemic because it revealed inadequate correlation between the enrollments of twelve level of education with the planning of places to the major of medicine, throughout the period analyzed.

Conclusions: the theoretical analysis carried out revealed that the process of registration during the period 2016-2019 in medicine major at Pinar del Rio University of Medical Sciences was not systemic. It showed inadequate correlation between the enrollment of twelve level of education, with the places planned to register higher education, as a way to continue the studies and instruction processes of men and women in their life span.

Keywords: EDUCATION, HIGHER; PUBLIC HEALTH; STUDENTS; EDUCATION, MEDICAL.

INTRODUCCIÓN

Durante la última década, el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y en específico la Dirección Nacional de Docencia Médica Superior mediante el Departamento de Ingreso y Formación Vocacional, han realizado esfuerzos sistemáticos con el propósito de elevar el rigor y las exigencias del proceso de ingreso a las carreras de Ciencias Médicas, que permitan garantizar la captación de estudiantes con sólidas bases vocacionales, cognitivas y socio-políticas, como sustento al proceso formativo para egresar profesionales integralmente preparados.

La concepción referente al pleno acceso implica no solo el ingreso, sino también la plena retención y el egreso; aspectos que distinguen el modelo cubano de otros que solo se preocupan por el acceso. El acceso a las carreras de Ciencias Médicas ha respondido siempre a las políticas trazadas por el MES, y en particular, su Vice ministerio, ha trazado las estrategias más convenientes en cada período histórico concreto, para asegurar la formación de los recursos humanos necesarios y garantizar servicios de salud de la población cubana.

Se hace necesario analizar la evolución histórica que caracteriza la formación de profesionales de la salud en Cuba, desde el mes de abril 1983 en que se decretó la Ley de la Organización de la Administración Central del Estado y Gobierno,⁽¹⁾ con el propósito de garantizar la calidad de los jóvenes estudiantes que matriculan en las carreras de Ciencias Médicas:

1981 - **V Congreso SNTS** (Llamado de Fidel a la formación masiva de médicos. Se percata de la necesidad de millones para el mundo).

1982 - Creación del **I Contingente del Destacamento Carlos J. Finlay** como resultado de un proceso (cualidades político morales, vocación y resultados docentes).

1987 - 1988 - Introducción de los Exámenes de Ingreso a la Educación Superior.

1991 – 1992 – Perfeccionamiento ISCM Villa Clara y FCM Pinar del Río con Nuevo modelo de selección: Pruebas de aptitud y Entrevista.

1994 – 1995 - Generalización de la experiencia anterior al resto del país.

1998 – 1999 - Llamado a profundizar en el proceso político al tener en cuenta la misión del médico cubano.

2000 – 2005- Perfeccionamiento del proceso selectivo (Nuevo Test y perfección de la entrevista).

2005 – 2007- Proceso de Universalización. (Proceso de municipalización) Incremento de las fuentes de ingreso. Incremento de los planes de plazas según las necesidades de formación de cada territorio con estudios cada vez más objetivos.

El Estado Cubano ha encomendado al Ministerio de Salud Pública la responsabilidad entre otras, de organizar, dirigir y controlar el proceso de formación de profesionales calificados, propios de la actividad.

Los procesos de otorgamientos de plazas a la Educación Superior son regulados por el MES en coordinación con los Ministerios que las ofertan. Así, de esta manera para las Ciencias Médicas está establecido que podrán solicitar las mismas los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 146 del Ministerio de Docencia Médica Superior,⁽²⁾ la cual ha planteado un conjunto de condiciones que deben reunir los aspirantes a estas carreras por las misiones que deben asumir como profesionales. De esta forma se garantiza la calidad de los futuros estudiantes, condiciona la calidad de los egresados, decide en el impacto o no del sistema de Salud e incide decisivamente en la reputación y continuidad histórica del CEMS.

Para dar cumplimiento a lo expresado antes, se firmó entre los Ministerios de Educación Superior y Salud Pública, una Resolución Conjunta, en la cual se expresa la responsabilidad de este último para emitir anualmente las orientaciones generales y el cronograma de trabajo a seguir en el proceso de selección de estudiantes para las carreras de Medicina, Estomatología y Licenciatura en Enfermería, así como para la constitución de cada Contingente del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay" al inicio de cada curso académico. En estos cronogramas se concibe todo el proceso de selección y también de otorgamiento de plazas.

En Cuba desde el 2010 se decidió que todos los aspirantes a carreras universitarias se examinen en las asignaturas de Matemática, Español e Historia de Cuba. Las razones son las siguientes: Matemática es la disciplina que mide el desarrollo del pensamiento lógico; Español, es evidente que se domine por todos los profesionales, porque es la lengua materna; y la Historia de Cuba, permite el conocimiento de la identidad nacional.

Para el otorgamiento de plazas, se tiene en cuenta el valor escalafonario del estudiante, que se obtiene a partir del 50 % del índice académico de preuniversitario y el 50 % de los resultados de las pruebas de ingreso. En el otorgamiento de la carrera lo que se tiene en cuenta es el valor del escalafón, no el orden de solicitud, es por ello que las autoridades del MES insisten en que es importante que quien vaya a solicitar una carrera tenga en cuenta su vocación y las posibilidades que tienen realmente ante las ofertas y su cantidad. De igual forma, al completar la boleta el estudiante llene las diez posibles opciones, y en las siete primeras coloquen las que más desean y que con las últimas tres garanticen la posibilidad de continuar estudios en ese nivel de enseñanza.⁽³⁾

Aquel alumno que cuando se efectúe la primera convocatoria a las pruebas de ingreso, no pueda asistir, por motivos muy justificados y excepcionales, tiene derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria en el mes de junio. En esa segunda ocasión tiene que optar por las carreras que no se cubrieron. Después del primer procesamiento se conforma un nuevo plan de plazas y estos casos deben hacer una nueva solicitud a partir de las carreras en existencia.⁽³⁾

En la actualidad, por la experiencia y el trabajo que se desarrolla en la Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, se ha podido constatar en visitas integrales convocadas por la Comisión de Ingreso Provincial a todos los Institutos Preuniversitarios de la provincia, que los estudiantes de esa enseñanza manifiestan una fuerte inclinación por las especialidades médicas, sobre todo por la carrera de Medicina.

Al tener en cuenta que el ingreso a la Educación Superior es un elemento de vital importancia para la continuidad de estudio, es que surge la necesidad por parte de los autores de realizar la investigación, la cual tiene como objetivo describir el comportamiento del proceso de ingreso en la Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, entre 2016 y 2019.

MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo retrospectivo al proceso de ingreso en la Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, entre 2016 y 2019.

El universo de estudio lo integraron la totalidad de los estudiantes (7 633) que se encontraban en el duodécimo grado en los Institutos Preuniversitarios de la provincia de Pinar del Río, entre el 2016 y 2019, se seleccionó de forma aleatoria una muestra de 4 132 estudiantes que optaban por la carrera de Medicina.

Se tuvo en cuenta el plan de plazas aprobado nacionalmente emitido por el MES, para cada año académico.

Se recibieron las planillas de solicitud como documento legal emitido por los secretarios docentes de los preuniversitarios, donde se refleja índice académico como resultado del promedio de 10mo, 11no y 12mo grados. En ella se expresan además las especialidades solicitadas por los estudiantes en sus diez opciones por orden de prioridad.

El proceso de otorgamiento se ejecutó en comisión constituida según las indicaciones del MES, el algoritmo de asignación que se utiliza en preuniversitario.

Se utilizó el método estadístico descriptivo para presentar los resultados en tablas y gráficos.

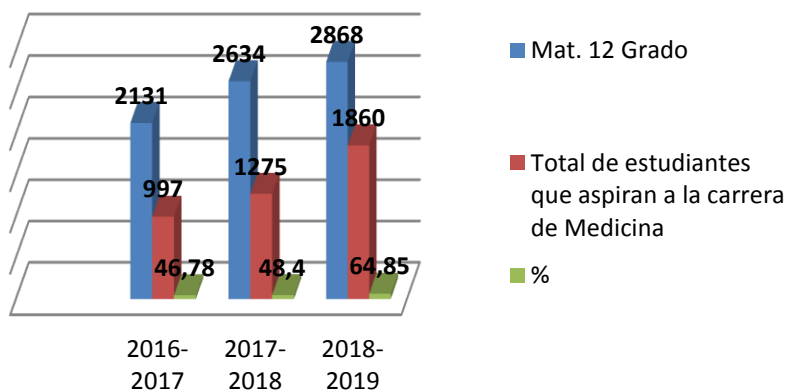
RESULTADOS

Se comprobó que las matrículas de preuniversitario han experimentado un incremento considerable; así como de plazas a ingresar en la carrera de Medicina, en los años académicos que se analizan. (Tabla1)

Tabla 1. Distribución de la muestra según matrícula 12mo grado y plan de plazas. Universidad de Ciencias Médicas, Pinar del Río. 2016-2019.

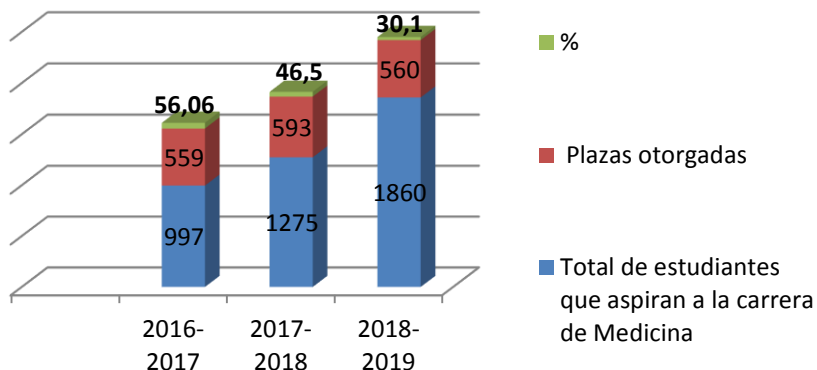
Contingente	Curso	Mat. 12 Grado	Plan de Plazas
XXXVI	2016-2017	2131	560
XXXVII	2017-2018	2634	590
XXXVIII	2018-2019	2868	560

Dentro de la muestra estudiada contra matrícula 12mo grado, se constató una preferencia a los estudios de las Ciencias Médicas y en particular hacia la carrera de Medicina, por las bondades que brinda el nuevo modelo de formación. (Gráf. 1)



Gráf. 1 Distribución de total de aspirantes a la carrera de Medicina contra matrícula 12^{mo} grado. Período 2016-2019.

Se constató que las plazas otorgadas no suplen los intereses de los estudiantes, aun cuando la oferta de plazas a la Enseñanza Superior tiene en cuenta lograr que las matrículas en las diferentes especialidades y carreras estén en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad. (Gráf. 2)



Gráf. 2 Distribución de total de aspirantes a la carrera de Medicina contra plazas otorgadas. Período 2016-2019.

DISCUSIÓN

La información existente sobre el proceso de ingreso a la Educación Superior señala que el país en la oferta de plazas a la Enseñanza Superior tiene en cuenta el cumplimiento del lineamiento 150, del Capítulo VI de la Política Económica y Social donde se expresa: "Lograr que las matrículas en las diferentes especialidades y carreras estén en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad".⁽⁴⁾

Se encontró un predominio de matrículas elevadas en centros preuniversitarios, así como de plazas a ingresar en la carrera de Medicina en los años académicos que se analizan, cuestión que está dado por la necesidad de formación de médicos. Pues a pesar de las limitaciones económicas que experimenta el país, prevalece la voluntad política del Partido y el Gobierno de formar profesionales de la salud, al ser su principal tarea la atención integral de salud del hombre como ser social, en su dimensión salud enfermedad para resolver los problemas de salud sobre todo a través de los métodos clínico y epidemiológico; lo que se evidencia en la permanencia de los planes de plaza en el período comprendido entre 2016 y 2019.

Si se tiene en cuenta que en los últimos años académicos se observa una explosión cuantitativa en la matrícula de estudiantes en la Educación Superior dado los índices de crecimiento poblacional, los porcentajes de escolarización en Cuba son elevados; así como los procesos de urbanización y la incorporación de todos los grupos sociales sin distinción étnicas, raza o creencias religiosas.

Se constató la preferencia de los estudiantes aspirantes a la carrera de Medicina por las bondades que brinda el nuevo modelo de formación de esta carrera, ya que a partir de ella se acentúan el reforzamiento de valores humanos y revolucionarios, sobre la base del compromiso social que contraen al convertirse en profesionales de la salud. En el período comprendido de los cursos académicos 2016-2017 la especialidad fue otorgada a un 46,78 %, en el 2017-2018 en un 48,4 % y para el 2018-2019 un 64,85 %.

Se coincide con el estudio llevado a cabo en la Facultad "Dr. Miguel Enríquez" del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, con escolares del preuniversitario, donde arroja como resultado que la carrera de Medicina es la primera a solicitar; sin embargo, cada vez más se evidencia la necesidad de integrarse al sistema en otras: Enfermería, Estomatología

y las que ahora integran Tecnología de la Salud (Higiene y Epidemiología, Rehabilitación en salud, Bioanálisis Clínico, y otras).⁽⁵⁾

Se hace necesario realizar una correcta orientación, ya que resulta significativo que la cantidad de estudiantes que aspiran por la carrera de Medicina no corresponde con la demanda; por lo que es fundamental en las etapas de formación y desarrollo de la personalidad y en aquellos momentos en que a la persona se le hace difícil la toma de decisión y no se siente preparado, proporcionar los temas que reclaman estos alumnos para su crecimiento laboral y profesional.⁽⁶⁾

Se considera que le corresponde a la educación en salud el reto de modificar actitudes en el proceso de solicitud de las carreras de salud y en la actividad de formación vocacional y orientación profesional, según lo establecido hasta la fecha. Pues, las actividades de formación vocacional y orientación profesional hacia las carreras de la salud deben reelaborarse para aportar la necesaria información al estudiante y ubicarlo en una situación similar a la de su desempeño una vez graduado.^(7,8)

En estudio llevado a cabo en la facultad de Ciencias Médicas de Pinar del Río,⁽⁹⁾ obtiene resultados similares ya que se aprecia que el 30 % de la matrícula de preuniversitario solicita especialidades médicas dadas por las bondades que brinda el nuevo modelo de formación de estas carreras.

La literatura muestra en cuanto al predominio de los intereses vocacionales hacia la profesión, que un elevado porcentaje de estudiantes obtuvo la información con familiares y/o amistades, seguidos de la comunidad y la escuela, lo que se manifiesta en el estudio donde en el curso académico 2016-2017 las plazas otorgadas representaron 56,06 %, en el 2017-2018 en un 46,05 % y para el 2018-2019 un 30,1 %.⁽¹⁰⁾

Se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico de un país y para la construcción del futuro de las nuevas generaciones, las cuales deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.^(11,12)

El estudio de la serie analizada permitió la valoración del comportamiento del proceso de ingreso analizado, lo cual posibilita trazar estrategias de trabajo con dicho grupo población con vistas a disminuir la inadecuada correlación entre la matrícula de duodécimo grado con el plan de plazas que se oferta para ingresar en la educación superior. La cantidad de plazas ofertadas responden a una demanda que presentan los Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de la Administración Provincial de cada territorio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (organismo encargado de elaborar y emitir el plan de ingreso a la Educación Superior) para dentro de cinco o seis años, en dependencia de la carrera basadas en las indicaciones del Plan de Desarrollo Económico Social del país hasta el año 2030 y no siempre cubren las demandas de solicitudes de los estudiantes.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

MGC: se encargó de la concepción y diseño de la investigación. Todos los autores participaron en la recogida de información, análisis de los datos, revisión y selección bibliográfica; así como en la confección del manuscrito final, revisión, corrección y aprobación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Cuba. Ministerio de Justicia. Decreto Ley No. 67 de 19 de abril de 1983, de Organización de la Administración Central del Estado. Artículo 8, inciso d) Cuba. 1983, Ministerio de Justicia. p. 4-8
2. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Resolución no. 146 de 1998. Ciudad de la Habana: MINSAP; 1998. p 2
3. MES. PROCESO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2019 [Internet]. Ministerio de Educación Superior; 2019. [citado 13/3/2020]. Disponible en: <https://www.mes.gob.cu/es/noticias/proceso-de-ingreso-la-educacion-superior-2019>
4. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución; 2011
5. Solernou Mesa IA, Martí Brenes M, Leal Mursuli A, Padilla Docal B. Experiencia formativa en investigación desde el preuniversitario. Educ Med Super [Internet]. 2005 [citado 13/03/2020]; 19(3). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol19_3_05/ems05305.htm
6. Sánchez Vignaul B. La universalización de la educación superior en Cuba: una oportunidad para reflexionar sobre los modelos de gestión en las bibliotecas universitarias. VI Taller de Bibliotecas Universitarias de Iberoamérica y I Encuentro Nacional de Bibliotecas Universitarias. ACIMED [Internet] 2003 [citado 13/03/2020]; 12(2). Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n2/aci13204.pdf>
7. Amaro Cano MC, Fernández Hernández A, Lescaille Taquechel M, Santiago Garrido A. Curso preparatorio al ingreso de la universidad de ciencias médicas o premédico. La Habana: UCM; 2011.
8. Fernández Oliva B, Morales Suárez I, Portal Pineda J. Sistema de influencias para la formación integral de los egresados en los centros de educación médica superior. Educ Med Super [Internet]. 2004 [citado 29/02/2012]; 18(2): [aprox. 12p.]. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol18_2_04/ems02204.htm
9. Moreno Lazo M, Alonso Pérez S, González Corrales S, Rodríguez Fontes R. Comportamiento del otorgamiento de las carreras de enfermería y tecnología de la salud. Rev Ciencias Médicas [Internet]. oct.-nov. 2007 [citado 29/02/2012]; 11(4). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942007000400022
10. Velázquez García L, Alfonso Gonzalez Y, Valverde Bravo I, Vilaú Díaz LA. Orientación profesional desde la Universidad hacia las carreras de Enseñanza Técnico Profesional. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2018 [citado 03/01/2018]; 22(1): [aprox. 12p.] Disponible en: <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/3423>

11. Fernández B, Soler C, Rodríguez R, Soler SF. Diseño y aplicación del Test de Habilidades Múltiples en el proceso selectivo de ingreso al destacamento Carlos J. Finlay. *Educ Med Super* [Internet]. Mar 2004 [citado 01/02/2019]; 18(1): [aprox. 1p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412004000100004&lng=es

12. Pérez Obregón BR, García Cedeño YC, Nuez Hernández M, Betancourt Rodríguez I, Menéndez Pérez M, Alcántara Paisán F. Propuesta de textos para orientar profesionalmente a los estudiantes diferidos del grupo de ciencias médicas. *EDUMECENTRO* [Internet]. 2012 [citado 15/01/2019]; 4(3): [aprox. 12p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742012000300017